

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501859
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: /Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==	PÁGINA	1/9



/Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La página web del Título incluye todos los aspectos de interés para todos los sectores implicados: presentación del Título, objetivos formativos y competencias; salidas profesionales; acceso y matrícula; planificación de la enseñanza; implantación y adaptación al grado, y Sistema Interno de Garantía de la Calidad. La información se presenta correctamente estructurada y no se echan en falta elementos relevantes. A través de la página web de la Facultad se encuentran disponibles los diversos reglamentos y normativas, tanto de Universidad como de Facultad. El autoinforme para la renovación de la acreditación deja constancia de los mecanismos de actualización de la información relativa a calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc.

Aunque no está recogido el número de consultas de la web, queda constancia de que no todos los estudiantes la consultan con la deseable frecuencia y eficiencia, por lo se que propone iniciar una acción de mejora conducente a solventar este problema. Tampoco se recoge el nivel de satisfacción de los diversos colectivos con la capacidad de la web para proporcionar información y difundir los estudios, aunque de la audiencia con los estudiantes se desprende que se muestran satisfechos con la información pública disponible antes y después del periodo de matrícula.

Se han previsto diversas actividades de difusión a nivel de Universidad y de Centro, que han tenido una incidencia positiva sobre el Grado, a pesar de que no estaban destinadas específicamente a estudiantes potenciales de esta titulación. Esta falta de acciones de difusión propias del Título es percibida como una debilidad, por lo que los responsables evalúan la conveniencia de iniciar una acción de mejora.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

La versión vigente del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, su manual, procedimientos y anexos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad y la constitución de la CGIC del Centro, están accesibles en la página web del Título. El SGIC del Centro ha recibido una valoración positiva por parte de

Código Seguro de verificación: /Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



/Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==

la ANECA. En la audiencia mantenida con los responsables institucionales de la Universidad, los asistentes coincidieron en destacar la importancia del proceso de renovación de la acreditación en particular y de la cultura de la calidad en general. De la audiencia con los estudiantes se desprende que conocen los canales de comunicación de quejas y sugerencias y consideran que su opinión se tiene en cuenta para la mejora del Grado. El denominado Plan para la Optimización del SGIC de los Centros, en el que ha participado la Facultad, habrá de suponer una mejora en la recogida de datos de satisfacción de los diferentes sectores. Tal y como se detalla en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación, la Universidad de Jaén se encuentra en el proceso de optimización de los sistemas de garantía de calidad, teniendo previsto establecer un nuevo Sistema de Garantía de Calidad de los Centros (SGCC)

Se han desarrollado varios tipos de procedimientos para supervisar la calidad: procedimientos estratégicos clave, de apoyo y de medición. Se aprecia una alta centralización de en la gestión de algunos procedimientos de SGIC y es deseable alcanzar una mayor participación del profesorado y alumnado en la gestión del SGIC. Paralelamente, la Facultad ha desarrollado un plan estratégico basado en cuatro ejes.

En 2008 se constituyó la Comisión de Grado en Filología Hispánica (que pasó a ser Comisión de Seguimiento del Título de Grado en Filología Hispánica en 2011). En la CGIC del Centro se incluye un representante de cada uno de los Grados impartidos por la Facultad. La composición de esta comisión es pública y accesible para todos los grupos de interés. Se valora positivamente el hecho de que se encuentren disponibles públicamente tanto las actas de la CGIC de Centro como las de la Comisión de Grado.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se hace referencia al hecho de que se ha sustituido el uso de la plataforma ISOTools-AUDIT, prevista para la gestión del seguimiento de los títulos y como repositorio de documentos, por el de la web de la Facultad. Por otra parte, UJA dispone de una plataforma on-line de resultados académicos, denominada ARA. Finalmente, se hace uso de las plataformas previstas por la DEVA para la generación de informes.

Tanto los resultados de los análisis efectuados como el plan de acciones de mejora se incluyen en los informes de seguimiento del Título. Los resultados de su seguimiento y, en su caso, verificación se incluyen en el informe de seguimiento del curso siguiente. Todos los informes de los diferentes Grados de la Facultad se encuentran accesibles públicamente. Tal y como recoge el autoinforme para la renovación de la acreditación, la propuesta de plan de mejora del Grado en Filología Hispánica emana de la Comisión de Seguimiento del título de Grado, se analiza en la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y se aprueba en Junta de Facultad, dentro de los informes de seguimiento. En la página web de la Facultad (apartado AUDIT) se recogen los Planes de mejora (2016-17) de las diversas titulaciones. En el Plan de mejora (curso 2016-17) se presentan las diversas acciones de mejora, las debilidades detectadas, los responsables de la ejecución de la acción, los indicadores de seguimiento y el plazo recomendado de ejecución, pero la formulación de las acciones de mejora y las debilidades detectadas no responden a al modo de formulación previsible en un plan de mejora. A la hora de detallar las acciones de mejora previstas, el plan de mejora ha de presentar, de manera concisa y clara, cuáles son las acciones de mejora futuras (y no cuáles han sido las acciones de mejora desarrolladas). De igual manera, no resulta deseable exponer mediante discurso narrativo sumamente prolijo las debilidades detectadas. En términos generales, es deseable desarrollar un protocolo de desarrollo, gestión, aprobación, difusión y modificación de los planes de mejora.

Se hace recomendable desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una suficiente recogida de datos sobre la satisfacción de los diferentes sectores. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que, además de continuar las acciones de fomento de participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción que realiza actualmente el Centro, desde el Servicio de Planificación y Evaluación, en colaboración con el Vicerrectorado con competencias en enseñanzas y con la dirección de los Centros de la UJA se coordinará el análisis de los problemas de participación, los resultados obtenidos por las acciones actualmente implantadas y la discusión de nuevas acciones a implementar en el futuro para conseguir mejorar los resultados de participación.

Código Seguro de verificación: /Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==	PÁGINA	3/9



/Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==

Recomendaciones:

1. Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una suficiente recogida de datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La memoria del Título se encuentra actualizada en lo referente a los cambios introducidos en el programa formativo. Se han llevado a cabo diversas modificaciones en 2012, 2013 y 2015, con el objeto de corregir algunos errores, renovar la normativa, reducir las plazas de ingreso o variar la ubicación cuatrimestral de dos asignaturas y se ha prestado especial atención a cuestiones relacionadas con el Trabajo Fin de Grado. Las modificaciones han supuesto una mejora del plan formativo. Por otra parte, se ha avanzado en el desarrollo normativo y en los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título.

No se aprecian diferencias relevantes no justificadas entre la Memoria Verificada y lo realmente implantado. Parece existir un equilibrio entre lo establecido en el desarrollo del programa formativo y lo recogido en las guías docentes en cuanto a contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de cada asignatura. La planificación del Título se corresponde con el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, en cuanto a las horas asignadas a cada asignatura. De la audiencia con los estudiantes se desprende que hay un alto grado de satisfacción con las metodologías de trabajo y la diversificación de actividades de evaluación, así como con la coordinación del profesorado y el reparto de la carga de trabajo.

Los responsables del Grado se muestran también satisfechos con la movilidad, destacando el esfuerzo económico que la Universidad ha hecho para mantener el número de becas y la posición destacada que ocupa el Centro con respecto a movilidad Erasmus e internacional. La participación de los estudiantes en programas de movilidad se ha incrementado. Por contra, la participación en las prácticas externas extracurriculares continúa siendo baja.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente ha sufrido pocas modificaciones respecto a la Memoria de Verificación. Los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado, pues ha habido un aumento en el número de sexenios y quinquenios, y ha aumentado el número de docentes con el título de doctor/a. Se considera que el profesorado que imparte docencia en el Título es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado. Se valora positivamente el número de docentes integrados en grupos de investigación y la participación en cursos y proyectos de innovación docentes. En algunos casos, los profesores cuentan con una página personal en la que se puede acceder a su CV, pero se hace deseable proporcionar de forma sistemática información accesible sobre la especialidad docente e investigadora de cada profesor/a. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que la información correspondiente al historial académico del profesorado será incorporada a la plataforma de guías docentes a través del código ORCID de cada profesor/a (o índice similar que permita una actualización permanente sostenible), así como un enlace al

Código Seguro de verificación: /Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



/Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==

grupo de investigación donde el profesorado desarrolla su labor.

Según el autoinforme para la renovación de la acreditación, casi el 100% de los profesores que han participado en el proceso de auto-evaluación a través del programa Academia ha obtenido la calificación de excelente, pero no queda constancia de cuántos han participado. Tampoco queda constancia del número de sexenios del profesorado que imparte docencia en la Titulación.

Son los departamentos los responsables de la organización de la asignación del profesorado a la materia de TFG, siendo obligación de todo profesor el tutelar TFG si el Departamento se lo requiere. El TFG y su evaluación por parte de los tribunales designados por el Centro son controlados por la Comisión de Trabajo Fin de Grado de la Facultad. Esta Comisión es la que recaba de los Departamentos la relación del profesorado requerido, los temas a los que se adscribe y la relación existente entre el potencial docente y la carga docente que tiene asignada ya cada profesor, aunque se aprecia una cierta indefinición en la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG. En la audiencia mantenida con los gestores del Título se puso de manifiesto una cierta falta de satisfacción sobre el funcionamiento de la asignación de los TFG. Los asistentes consideran que la existencia de líneas específicas (acuerdos previos entre profesor/a y alumno/a) y líneas generales (asignadas por orden de elección en función del expediente académico) no funciona demasiado bien, puesto que el procedimiento se ha desvirtuado y no cumple su objetivo original. Los responsables del Grado en Filología destacan el alto porcentaje de alumnos/as no presentados en el TFG (para lo que están diseñando un Taller específico). De la audiencia mantenida con los estudiantes, se desprende que estos consideran que hay una serie de aspectos mejorables, como la carga de trabajo que entraña el TFG respecto al número de créditos (aunque explican que en muchos casos se debe al alto nivel de exigencia por parte de los propios alumnos/as), En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que la Universidad de Jaén está desarrollando un proceso de revisión de la normativa de TFG y que, en ese marco, la comisión de TFG de la Facultad realizará un análisis sobre los criterios para la asignación de TFG y procederá a revisarlos. Por otra parte, se propone analizar las causas y desarrollar estrategias para reducir el número de estudiantes no presentados en el TFG.

Aunque no se contemplan prácticas externas regladas para el Grado en Filología Hispánica, atendiendo al Informe de Seguimiento se han considerado las opciones de acceso a prácticas extracurriculares mediante el portal ÍCARO o cursando la asignatura Entornos Profesionales.

La coordinación entre las distintas materias/asignaturas depende de los tres departamentos implicados en la docencia. En el caso de las asignaturas compartidas por varios docentes, la coordinación se lleva a cabo mediante la figura del coordinador. La Comisión de seguimiento del Grado se ha encargado de la revisión de las guías docentes. No queda suficientemente atestiguada la forma de coordinación horizontal, aunque en la audiencia con los responsables del Título, éstos coincidieron en destacar el esfuerzo realizado a nivel de Centro y desde la coordinación de los títulos por garantizar la mejora progresiva de la calidad de las enseñanzas

Recomendaciones:

2. Se recomienda proporcionar información accesible sobre la especialidad docente e investigadora de cada profesor
3. Se recomienda elaborar criterios específicos de selección del profesorado para dirigir TFG, así como desplegar mecanismos para reducir el alto número de no presentados en el TFG

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de verificación: /Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==	PÁGINA	5/9
 /Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==				

Se alcanza

La casi totalidad de infraestructuras y servicios son comunes para todas las titulaciones que se imparten en el Campus. La gestión de infraestructuras y de recursos humanos de administración de servicios se realiza de manera centralizada para toda la Universidad, si bien la gestión de los seminarios de los departamentos es competencia de los mismos. Las nuevas tecnologías y la administración de recursos informáticos y de las comunicaciones son competencia del Servicio de Informática. Durante la audiencia mantenida con los profesores, éstos se mostraron especialmente satisfechos con la infraestructura, servicios y dotación de recursos, añadiendo que se trata de una de las fortalezas más claras de la universidad. En la misma línea, en las encuestas de satisfacción sobre el Grado, el alumnado valora muy satisfactoriamente la dotación de servicios de las aulas docentes. La visita a las instalaciones permitió a la comisión comprobar la excelencia de las infraestructuras y de los servicios en general, sobre todo, en lo referente a los recursos de los que dispone la biblioteca.

La Universidad de Jaén cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas que centraliza los procesos de gestión y prestación de servicios. Los estudiantes se muestran satisfechos con la información pública disponible antes y después del periodo de matrícula, aunque explican que por razones administrativas no se les permite cambiar o ampliar matrícula en el segundo cuatrimestre y con frecuencia les gustaría.

Los servicios de orientación académica y profesional tienen un carácter genérico, dependientes de los servicios centrales universitarios. Así, por ejemplo, un Gabinete de Psicología, la Oficina del Defensor Universitario, el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante. Se valora positivamente el hecho de contar con un Plan de Acción Tutorial orientado a tutorizar a grupos reducidos de alumnos/as. Sin embargo, según los datos disponibles, tan sólo participaron dos alumnos/as en el curso 2013-14. Según se puso de manifiesto durante las audiencias, se están estudiando maneras de incentivar la participación por parte tanto del profesorado como de los alumnos/as en el PAT. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se reitera el propósito de incentivar esta participación.

En la audiencia mantenida con el PAS, los asistentes resaltan la buena estructuración de los servicios. Todos los procesos están perfectamente definidos, lo que facilita mucho su labor, mostrándose especialmente satisfechos con el protocolo de atención a la diversidad, con el equipamiento de las aulas destinadas a la docencia y con la formación que reciben. Como aspecto mejorable sugieren que en algunos sectores se da un cierto agravio comparativo con respecto al número de miembros del PAS y el volumen de trabajo.

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para alcanzar una mayor participación de los estudiantes en el Plan de acción tutorial, impulsando así una orientación académica y profesional dirigida específicamente a la Titulación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

El análisis del proyecto formativo, fácilmente accesible desde la página web del Título, sugiere que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de competencias. La información aportada y el análisis realizado de la misma son adecuados. Se valora positivamente el enfoque teórico-práctico de la mayoría de las asignaturas y la coherencia con dicho enfoque en las actividades de evaluación. No se especifican, sin embargo, los criterios de evaluación en la modalidad de evaluación continua y cómo estos permiten medir el grado de adquisición de competencias.

Código Seguro de verificación: /Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==	PÁGINA	6/9
 /Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==				

Por otra parte, parece darse la posibilidad de contar con examen final como herramienta de evaluación. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se presenta como acción de mejora una revisión y análisis del sistema de evaluación especificado en las asignaturas del Grado para comprobar la correcta implantación de la evaluación continua

Las actividades formativas se distinguen entre presenciales y no presenciales. La presencialidad representa generalmente el 40% del total del trabajo formativo y está diseñada con actividades expositivas en gran grupo y actividades prácticas. El resto dispone de una metodología en la que se incluyen actividades de discusión y debate, actividades de documentación, actividades de elaboración de documentos y otras actividades no presenciales. Resulta deseable llevar a cabo un estudio sobre inserción profesional, con el fin de comprobar hasta qué punto las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Los responsables del Grado consideran que la reducción del periodo de realización de pruebas de evaluación ha tenido un efecto positivo, ya que permite a los estudiantes planificar mejor sus estudios.

En la audiencia mantenida con los profesores, éstos manifiestan su preocupación por el alto número de asignaturas en las que no figura ningún suspenso y explican que dicha cuestión se detectó desde la Comisión de Seguimiento del título y se realizó una investigación al respecto. Afirman que se esto ocurre generalmente en asignaturas optativas más vocacionales y con menos alumnos/as, y que se debe a la diversificación de actividades de evaluación y a la obligación de trabajo continuo que requiere la evaluación continua. En cualquier caso, se echa en falta una mayor reflexión sobre el rendimiento académico general en las diferentes asignaturas, incluido el TFG. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se presenta como acción de mejora desarrollar un análisis de las asignaturas sin suspensos en los últimos cursos académicos. Sin embargo, y aunque se valora positivamente la acción propuesta, se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento de sus resultados.

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una completa implantación del sistema de evaluación continua.
- Se recomienda identificar las asignaturas en las que no hay ningún suspenso, recopilando datos históricos, con el fin de comprobar si hay algún problema con el sistema de evaluación desplegado.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

No se puede entender que la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tenga en cuenta en la mejora del mismo, pues la participación de estudiantes y profesores es muy reducida y del resto de sectores no constan datos. La participación de los estudiantes, en los últimos años, ha sido del 15,7%, 10,5%, 14,9%, 7,5%; mientras que la del profesorado ha sido del 9,5%, 28,5%, 18,4% y 27,7% en el mismo periodo. Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados, aunque poco representativos, por la escasa participación.

En el autoinforme no se realiza un análisis de los datos de satisfacción con los servicios de orientación relacionados con el Título. Como ya se indicó anteriormente, los estudiantes participan poco en el Plan de acción tutorial.

La nota de ingreso en el Grado en Filología Hispánica se ha mantenido en un 5,00 desde el inicio del

Código Seguro de verificación: /Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



/Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==

Grado. Ha descendido el número de nuevos alumnos matriculados y se han modificado las plazas de nuevo ingreso, pasando de 65 a 55.

Las tasas de rendimiento y de éxito son superiores en 2015/16 respecto a 2010/11 (aunque inferiores a otros cursos). Las tasas de no presentados son prácticamente las mismas (22,22% en 2015/16 frente a 23,42% en 2010/11, pero muy lejos del 7,72% del curso 2013/14). La tasa de abandono de alumnos de primer curso ha ido descendiendo progresivamente (del 25,93% en la promoción de 2010-2014 al 16,9% de la promoción de 2012-2016). La primera promoción del Grado ha presentado una tasa de eficiencia del 96,19%, lo que está por encima de lo indicado en la memoria verificada (95%). Esta tasa se ha mantenido en valores muy similares, aunque ligeramente inferiores para la segunda promoción (92,47%).

En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se presenta como acción de mejora desarrollar un análisis de los datos del rendimiento académico por porcentajes en relación con las calificaciones de las diferentes asignaturas del Grado, estableciendo los mecanismos de mejora que permitan reducir, en su caso, las posibles desviaciones.

El autoinforme para la renovación de la acreditación analiza la sostenibilidad del Título atendiendo a los criterios básicos de profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Recomendaciones:

7. Se recomienda tener en consideración los datos sobre el rendimiento académico general en las diferentes asignaturas, con porcentajes de las diferentes calificaciones, así como el rendimiento académico en el TFG.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme para la renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación, analizada las alegaciones, emite este Informe Final.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada del Título y sus modificaciones, los autoinformes y planes de mejora propios y las recomendaciones y/o modificaciones emanadas de los Informes de Seguimiento realizados.

A continuación, se incluye el conjunto de recomendaciones que realiza la Comisión para la optimización del Grado. Las acciones derivadas de ellas, incluidas en la mayor parte de los casos en el actual Plan de Mejora de la Titulación, serán analizadas a lo largo de los procesos de seguimiento de los cursos siguientes.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1. Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una suficiente recogida de datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés

4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación: /Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es /Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==	PÁGINA	8/9



/Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==

Recomendaciones:

2. Se recomienda proporcionar información accesible sobre la especialidad docente e investigadora de cada profesor
3. Se recomienda elaborar criterios específicos de selección del profesorado para dirigir TFG, así como desplegar mecanismos para reducir el alto número de no presentados en el TFG

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

4. Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para alcanzar una mayor participación de los estudiantes en el Plan de acción tutorial, impulsando así una orientación académica y profesional dirigida específicamente a la Titulación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

5. Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una completa implantación del sistema de evaluación continua.
6. Se recomienda identificar las asignaturas en las que no hay ningún suspenso, recopilando datos históricos, con el fin de comprobar si hay algún problema con el sistema de evaluación desplegado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

7. Se recomienda tener en consideración los datos sobre el rendimiento académico general en las diferentes asignaturas, con porcentajes de las diferentes calificaciones, así como el rendimiento académico en el TFG.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: /Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==	PÁGINA	9/9



/Nt0BXABKOf7QNnuGEQF0A==